

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 736** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga prórroga de la concesión administrativa otorgada a la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 9 de octubre de 2008, una prórroga de la concesión otorgada a la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima por Orden Ministerial de fecha 11 de septiembre de 1985, por la que se acordó autorizar a esa Entidad la instalación de una tubería de 1.600 milímetros de diámetro, como parte integrante del proyecto de conducción general de agua potable de Carambolo a Alcalá, en el tramo que va desde la Avenida de García Morato hasta la Carretera de la Esclusa y el paso bajo las vías del ferrocarril, con una ocupación de superficie de dominio público portuario de 3.974 metros cuadrados, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2013, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa por la ocupación privativa del dominio publico portuario de 4.565,26 euros/año, IVA no incluido; una tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios por la cuantía del 30 por 100 de la tasa por ocupación del dominio público vigente en cada momento, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Presidente.

ID: A090000747-1